PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO NÚMERO 126.- POR EL QUE "LA H. LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO CONMEMORA EL 150 ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL DE TEXCOCO, TIERRA DE POETAS, LEYES Y CENTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONTINENTAL. CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN 1827. CELEBRAMOS SU PAPEL COMO FARO DE IDENTIDAD MEXIQUENSE". EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, un logotipo, que dice: Congreso Estado de México.

DECRETO NÚMERO 126

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sea colocada una placa conmemorativa con la leyenda siguiente: "LA H. LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO CONMEMORA EL 150 ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL DE TEXCOCO, TIERRA DE POETAS, LEYES Y CENTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONTINENTAL. CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN 1827. CELEBRAMOS SU PAPEL COMO FARO DE IDENTIDAD MEXIQUENSE".

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. La placa conmemorativa será entregada en la primer sesión solemne del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a la persona que ocupa el cargo de Presidente Municipal, para ser colocada en la oficina de Cabildo del edificio del H. Ayuntamiento de Texcoco.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de julio del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE.- DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- SECRETARIA.- DIP. YARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO.- RÚBRICA.



Tomo: CCXX No. 6

Tomo: CCXX No. 6

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, un logotipo, que dice: Congreso Estado de México, otra leyenda que dice: Dip. María José Pérez Domínguez, Distrito XXIII de Texcoco.

Dip. Maurilio Hernández González

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional en la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México

María José Pérez Domínguez, Diputada del grupo parlamentario de morena en la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y los artículos 28 fracción I, 38, 79 y 81 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, someto por su digno conducto, ante esa Honorable Asamblea, la Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se inscriba en una placa conmemorativa la leyenda siguiente:

"LA H. LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO CONMEMORA EL 150 ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL DE TEXCOCO, TIERRA DE POETAS, LEYES Y CENTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONTINENTAL. CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN 1827. CELEBRAMOS SU PAPEL COMO FARO DE IDENTIDAD MEXIQUENSE".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Texcoco¹, tierra de antiguas raíces, es más que un lugar geográfico: es símbolo vivo de la historia profunda del México indígena, virreinal, republicano y contemporáneo. Desde su origen como Catemaco, pasando por su esplendor como capital del reino acolhua con Nezahualcóyotl, hasta su destacada participación en los primeros años del México independiente, Texcoco ha sido núcleo de poder, saber y cultura.

Su historia, hunde sus raíces en un pasado prehispánico influido por las culturas teotihuacana, tolteca y mexica, pero también se forjó a partir de una identidad propia, distinguida por la presencia de grandes pensadores, políticos y guerreros, cuyos logros y aportes no han sido olvidados. Este legado ha dotado a sus habitantes de un profundo sentido de orgullo, tradición e identidad que comparten con el Estado de México y con todo el país.

Vale la pena recordar que fue el rey Acolmiztli-Nezahualcóyotl, el gobernante y filosofo más destacado del pueblo texcocano, quien escribió uno de los poemas más profundos y representativos de la cosmovisión prehispánica. Sus palabras, únicas y llenas de sensibilidad, aluden a la belleza misma de la vida en la tierra, sobreponiendo la fraternidad, solidaridad y amor, términos que actualmente caracterizan al humanismo mexicano, una visión que trasciende al gobierno, pues aspira a crear un estilo de vida donde el bienestar colectivo y la dignidad humana ocupan un lugar central.

"Amo el verdor de la naturaleza
Amo el perfume de las flores
Amo el canto del tzenzontle
Pájaro de cuatrocientas voces
Pero amo más a mi hermano el hombre"

GACETA
DEL GOBIERNO
Gobierno del Estado de México

¹ El nombre viene del náhuatl *Tlacolt* que significa "jarilla" (una planta que brota en terreno llano) y *Texcalli* que quiere decir peñasco o risco. La traducción da como resultado: "En la jarilla de los riscos".

Tomo: CCXX No. 6

Con la llegada de los españoles, Texcoco conservó su centralidad, convirtiéndose en uno de los primeros focos de evangelización, sede de conventos y epicentro de interacción entre culturas, experimentando así un proceso de sincretismo cultural entre tradiciones. De ahí que, hasta nuestros días, se conserven y celebren fiestas patronales constituidas como actos de identidad y memoria colectiva.

Por otro lado, es menester mencionar el papel heroico de su población; mujeres como Manuela Medina "La Capitana", quien se unió y peleó junto al ejército del General José María Morelos y Pavón, es ejemplo de reconocimiento; sin dejar de eludir a las y los héroes anónimos que aportaron a la causa patriótica desde diferentes ámbitos y momentos.

Es así como tras la consumación del movimiento independentista, Texcoco recuperó su importancia y rol de centro social, económico y cultural protagónico en el centro del país, caracterizándose por la gran producción agropecuaria y la presencia de políticos destacados.

En el plano político, Texcoco fue testigo de los acontecimientos fundamentales que marcaron la ruta del porvenir mexiquense. Inicialmente, bajo el esquema de divisiones políticas y administrativas de la época, Texcoco fue declarada como partido del distrito de México en 1824. Para 1827, la primer Constitución Política del Estado de México se promulgó el 14 de febrero, mismo año en que la ciudad fue declarada como capital y sede de los supremos poderes del Estado de México, estatus que mantuvo hasta 1830². Finalmente, con fecha 31 de agosto de 1875, la ciudad de Texcoco fue reconocida como un Ayuntamiento y se unió a la lista de municipios mexiquenses.³ Aunque por razones políticas y estratégicas los poderes fueron trasladados posteriormente a Tlalpan y, finalmente, a Toluca, Texcoco conserva el honor histórico de haber sido la primera sede constitucional del gobierno estatal.

A lo largo de los siglos, Texcoco ha continuado desarrollándose como centro educativo, agrícola y cultural. Es sede de instituciones de educación superior como la Universidad Autónoma de Chapingo, y mantiene viva la herencia cultural a través de tradiciones, arquitectura, zonas arqueológicas y la memoria colectiva de su gente.

En este 2025, Texcoco celebra 150 años de existencia como municipio reconocido, reafirmando su papel como uno de los municipios con mayor riqueza histórica, cultural y simbólica del Estado de México.

Esta conmemoración no solo honra el pasado, sino que también invita a reflexionar sobre el presente y el futuro de un pueblo que, desde sus orígenes, ha sido sinónimo de sabiduría, identidad y resistencia.

Texcoco sigue de pie, con la mirada en alto, como un referente de orgullo mexiquense y nacional.

En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de esta H. Legislatura, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que de estimarlo correcto, se apruebe en sus términos:

Dip. María José Pérez Domínguez

GACETA

DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado de México

² Desde 1861, el nombre completo de la ciudad es Texcoco de Mora, en honor al Dr. José María Luis Mora, pensador liberal que influyó en la redacción de la Constitución Política Mexiquense.

³ En 2020, la población en Texcoco fue de 277,562 habitantes (48.6% hombres y 51.4% mujeres). En comparación a 2010, la población en Texcoco creció un 18%. Casi seis mil personas hablan una lengua indígena, mayoritariamente el náhuatl y el totonaco.